

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

baio el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-057-23

No. Compranet: AD-057-23 No. de Pedido: D3P0219

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

Dirección: AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

No Requisición: PAC

12/05/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0301

21053001

R.F.C. DPB -080630-9B2

No. Proveedor: 00112913

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Articulo

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

010 000 0622 00 00

Lugar de entrega:

HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA, ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA

50

ENV

10,033.33

501,666.50

CON 5 ML (5 000 UI/ML).

Marca:

INHEPAR

MEXICO

MEXICO

Tipo Presen: F.A

Cant Presen:50

2 010 000 0655 00 00 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 48466

ENV

2,311,828.20 47.70

30 TABLETAS.

Procedencia:

Procedencia:

Procedencia:

Marca:

BIONOLIP

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:30

3 010 000 1971 00 00 ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:

1725

ENV

118.26 203,998.50

ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE

CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.

Marca:

LATOTRYD

MEXICO

Tipo Presen: C.T

Cant Presen:20

Area Requirente

O RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLIJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, YEOMPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN\SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO

JEFE DE DEPTO MOC BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ABQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AD-057-23 No. de Pedido: D3P0219

bajo el: Fracc V art. 41

No de Evento: AD-057-23

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

No Requisición: PAC

12/05/2023

Dirección: AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

Cantidad

0301 21053001

R.F.C. DPB -080630-9B2 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00112913

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

P. 0 U. 90

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Circ. 33

Lac. 80

Precio

Importe Total

Descripción

Unidad

010 000 2471 00 00

CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 13216

ENV

239,077.44 18.09

MG, CAFEINA 25 MG, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG, MALEATO DE

CLORFENAMINA 4 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS.

Marca:

KY6

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:10

SUB. TOTAL

3,256,570.64

I. V. A.

0.00

TOTAL

3,256,570.64

(tres millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 64/100 M.N.)

Area Requirente

C. BICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CAROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEØVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratable

C. JUAN ERÂNG FROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLAJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-057-23

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-057-23

No, de Pedido: D3P0219

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

Dirección: AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

No Requisición: PAC Fecha de entrega: 12/05/2023

Clasificación presupuestal:

21053001 Partida presupuestal: 0301

00112913 No. Proveedor: R.F.C. DPB -080630-9B2 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80

T.S. 15 Inm. 01

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEI. PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "FL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dal Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por le Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de alención a la desechohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones

disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, opodunidad de entrega y financiamiento. 1,2'EL PROVEEDOR' acepta y se compromata a firmar el presente padido y a surtirto en el plazo, contidad, tugar y condictones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados dal evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firme bajo la modelidad de precios fijos, tos cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción e la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los articulos 50 y 80 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.58) el monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del articulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y stempre de manera previa a la entrega de los blanas, la opinión ecluatizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificate que se ancuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Soguridad Social; y en caso de Incumplimiento de ésle último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contra los adaudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO" 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto tederales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturateza, serán a cargo de

"EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Velor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bianes que así lo ameritan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Padido, EL INSTITUTO cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepencia entre el contenido

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, provalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado de

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

EL INSTITUTO cuanta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupueste con Número: 0000072251-2023,

De Feche 23 de MARZO del 2023 Y 0000073668-2023 DEL 24 de MARZO del 2023.

1.9 Vigencia del Padido; del 03 al 12 da Mayo del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 *EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los dalos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este padido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá gerantizar la celidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábilea contados e partir de la fecha de su notificación al detectorse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumpilir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgeno de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los blanes, rechezando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, to cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de EL PROVEEDOR" a lo dispussio en el artículo 60 de la LAASSP.

. Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contralante

C. JUAN FRANCISCO BENEROS GARG

LIEFE DE DEPTO AUG BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLAJOS. TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y BOMPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

Núm. Dictamen Presup S/N

No. de Evento: AD-057-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-057-23

No. de Pedido: D3P0219

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

Dirección: AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

Fecha de entrega: 12/05/2023

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

0301 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. DPB -080630-9B2

No. Proveedor :

00112913

Circ. 33

Loc. 80

T.S. 15

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Inm. 01

U. 90 P. 0

2.3 Independientemente de las prusbas que realice et IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocuitos que presenten los bienes y materiales entregados. 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras dispusiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.6 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipólesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser manor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los preveadores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carte compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bianes, El Institute dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya parcatedo del vicio aculto o problema de celidad solicitará el canja de los blanes que presentan problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deborá reponer los blanes sujetos a carija, on un plazo no mayor e 03 dias hábiles coniados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o porjuicios que par inobservancia o negligencia de su parle, llegue a causar al instituto y/o e tercaros. El Instituto, sólo aceptará los lotas do los blenes repuestos par el proveedor por canje, con el documento que emita el Organismo de Carifficación o Laboratorio da Pruebes acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento da la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma internacional, Norma de Referencis o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrén por cuente del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 'EL PROVEEDOR' deberá entrogar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega sañalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siampre en una sola exhibición, sin embargo previa

autorización de la Coordinación de Absetecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados. 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los delos consignados en el "Instructivo para requisite la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma el presentarse a realizar la entrega de los bienes, ecompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro senitario y el informe enalítico del tote o entregar emitido por el teboretorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación debará ester completa a fin de que sea autorizada la recepción de los blenes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cará uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de unirega o en las cantidades solicitades, será motivo de la cancelación del presente padido o de la centidad fallante, la anterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sua necesidadas reasigne of volumen no enfregado a quien major convenga à sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cléusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4*EL INSTITUTO* apticará Penas Convancionales del 5% por cada dis natural, 2 (dos) días, de siraso por cada clave, de conformidad e lo establacido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue blenas daspuás de los B (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas monores al 60% de la

3.5°EL INSTITUTO* aplicará Penes Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canja o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 dias

En caso de que no se entreguen los blanes solicitados para canje, se cobrerá el valor total de los bianes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pages

3.8El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a 'EL PROVEEDOR' las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dantro de los 5 dias hábiles algulantes a la conclusión del incumplimiento, sei como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor oferiara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitad de cotización, y el árez técnica la aprobará en dictamen técnico por no deteclaria, en la recepción del producto en el elmacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinator de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del Área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y punjual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en lérminos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Organo de Operación Administrativo Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 da las Políticas, Bases y

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CAROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

MEROS GARCIA

CONT. DE SERVICIOS JEFE DE DEPTO ADO BIENES

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EMPIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

No. de Pedido: D3P0219

No. de Evento: AD-057-23

No. Compranet AD-057-23

baio el: Fracc V art. 41

Num. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

Dirección: AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

12/05/2023 Fecha de entrega:

0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

21053001

R.F.C. DPB -080630-9B2

No. Proveedor:

00112913

T.S. 15

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

lnm. 01

U. 90 P. 0

Limenmentos en Maleria de Adquisiciones, Arrendemiantos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobentes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posterioras a aqual en que "EL PROVECOOR" prasente en las Areas de Trémite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, eito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, ael como presenter las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000,00 (Son: Tresclentos mil pasos 00/100 M.N.) 5.3En caso de quo el mento máximo del padido excada de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Bocial, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores Inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su puraonal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigenta y positiva del particular subcontrated, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratedos, podrà presenter escrito libre bajo proteste de decir verdad en el que respetide su dicho o documento emilido por "El. INSTITUTO" en el que conste que no se puede emilir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a respondar por los daños y/o parjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los hienes, viola derechos do autor, de patentes y/o marcas u ofro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas entes mencionadas, la única obligación de áste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que áste lleve a cabo las accionas necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE/BAUTISTA

JEFE DEL/DEPTO. DE SUM-Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GÈOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante.

C. JUAN FRANCISCO CISMERO

JEFE DE DEPTO AND BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-057-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-057-23

No. de Pedido: D3P0219

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: DIST. DE PROD. PARA EL BIENESTAR CORPORAL, S.A. DE

Dirección AV. SAN JUAN DE LOS LAGOS NUM. 4027 LOS ALTOS MONTERREY 64370

12/05/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. DPB -080630-9B2

No. Proveedor: 00112913

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

EDGAR ALLAN RAMIREZ GALLARDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA 03 MES 05

AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

NOTARÍA PÚBLICA 41 LIC. OSCAR SALDAÑA DE LOS SANTOS LIBRO 95 ESCRITURA NO. 6833

OBSERVACIONES

Area Requirente C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y OTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLE OS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIRAMIENTO JEFE DE SERVIÇÃOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCIŜ

CONT. DE SERVICIOS JEFE DE DEPTO ADQ BIENES